

ACTA NUMERO: OCHENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DOCE (82-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio Patzún departamento de Chimaltenango, el día veintidós de noviembre del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach Alcalde Municipal con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: Invocación a Dios por un miembro del Concejo Municipal, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad, y la secretaria da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: APROBACIÓN DE DOS CANASTAS NAVIDEÑAS PARA BANRURAL. El señor Alcalde da a conocer la labor y el apoyo que se ha recibido de parte del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- por lo tanto considera brindarle dos canastas navideñas a un costo no muy elevado, derivado que las finanzas municipales son un tanto precarias, por

lo tanto el concejo municipal luego de analizar lo expuesto por el señor alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR DOS CANASTAS NAVIDEÑAS por un valor de Cien Quetzales (Q.100.00) al Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada para la compra respectiva, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes-----**

TERCERO: SOLICITUD DE VICTOR MANUEL IXEN AJÚ Y EDGAR IXEN AJÚ

El Concejo Municipal conoce la solicitud enviada a este despacho por los hermanos Ixén Ajú relacionada a la exoneración de la deuda que tienen por mensualidades en la Tesorería Municipal de sus Microbuses, el concejo municipal **CONSIDERANDO:** Que el Sistema de SICOIN GL, no permite hacer exoneraciones de pagos de ninguna clase, por lo tanto y en base a lo considerado al resolver **ACUERDA. 1). AUTORIZAR LA EXONERACIÓN del VEINTICINCO POR CIENTO de lo adeudado por concepto de mensualidades atrasadas durante el año 2012, 2).** Se le ordena a la Secretaria Municipal hacer la notificación del presente punto a los interesados. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

CUARTO: PAGO DE PRESTACIONES DEL SEÑOR SAMUEL IXÉN AJÚ.

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que el señor: **SAMUEL IXÉN AJÚ**, Policía Municipal presentó su renuncia al Cargo que venía desempeñando de Policía Municipal, pero ahora está solicitando nuevamente el pago de sus prestaciones, que le corresponden del 15 de Enero al 8 de Octubre del 2012 que fue el lapso de tiempo que trabajo, por lo que lo deja a consideración del Concejo Municipal para ver la posibilidad de hacer efectivo el pago de sus prestaciones, el Concejo Municipal luego de

analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal ACUERDA, otorgar el pago de sus prestaciones laborales que en ley corresponden al señor SAMUEL IXÉN AJÚ, tomando en cuenta que es lo que legalmente le corresponde.-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach

Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote

Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol

Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal

Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico

Concejal Segundo Municipal

Rosendo Tzay Batz

Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac

Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital

Concejal Quinto Municipal

Noemí Caná Roca

Secretaria Municipal